


**Consejería de Hacienda, Economía y Empleo**

Referencia:	<b>39801/2021</b>	
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Hacienda (HACIENDA)</b>	
Interesado:		
Representante:		
<b>Secretaría Técnica de Hacienda (SCONES01)</b>		

**SERGIO CONESA MÍNGUEZ, Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión de 20 de febrero del Comité Director Planes y Proyectos se aprobó por unanimidad, como primer punto del orden del día, el Acta de dicho órgano de 18 de noviembre de 2022, sin que luego dicha Acta aprobada fuera firmada por el Sr. Presidente de la Ciudad, no siendo posible actualmente recabar su firma.

Dicha acta tiene el siguiente contenido:

**Acta Comité Director Planes y Proyectos de 18 de noviembre de 2022**

Presidente:

Eduardo de Castro González

Asisten:

Julio Liarte Parres

Dunia Al-Mansouri Umpierrez

Pablo Martínez Catalán

Jesús Moreno Ramírez

Patricia Croussielles Montoya

Patricia Córdoba Castillo

**Consejería de Hacienda, Economía y Empleo**

Andrés Vicente Navarrete  
Verónica Estrada Zayas  
Enrique Mingorance Méndez

Secretario:  
Sergio Conesa Mínguez

Reunidos los anteriores a las 10:20 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación de las actas de las sesiones de 18 de mayo de 2022 y 28 de marzo de 2022.
2. Encargo a medio propio de un servicio de apoyo a las Consejerías y Direcciones Generales en la gestión de proyectos del PRTR.
3. Ruegos y preguntas.

Con carácter previo la Sra. Al-Mansouri refiere que comparecen por la Intervención las Sras. Croussiellles y Córdoba.

**1.- Aprobación de las actas de las sesiones de 18 de mayo de 2022 y 28 de marzo de 2022.**

Por unanimidad

**2.- Encargo a medio propio de un servicio de apoyo a las Consejerías y Direcciones Generales en la gestión de proyectos del PRTR.**

El Sr. Liarte señala que una vez en vigor la modificación de crédito del capítulo 2 están en disposición para iniciar el expediente para el uso de TRAGSATEC para un equipo de apoyo a la gestión de los fondos. Constará de un Jefe de Equipo Licenciado, Técnico Superior y un técnico medio.

## Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

El presupuesto, conforme a los costes de TRAGSATEC, a 234.668 €. Puede financiarse por partidas asistencia técnica REAC.

Trabajarían desde el organismo intermedio para cada una de las Consejerías y Direcciones Generales que lo demanden, dentro de un orden, a través de la remisión de las necesidades concretas.

Llevan a rajatabla la cesión ilegal de trabajadores y trabajan necesariamente en su sede. Se los podrá llamar para tener reuniones de trabajo para los encargos que se pretendan, inicialmente elaboración de pliegos de prescripciones y documentación para la preparación del contrato. No van a redactar proyectos técnicos. Es únicamente la documentación para la presentación a las convocatorias o para la gestión de los proyectos elegidos y también el apoyo para la gestión posterior y uso del sistema informático COFFEE.

Ha habido un cambio instado por la Comisión Europea en el órgano gestor, personificado primero en la Secretaría Técnica de Hacienda, pero ahora se ha establecido que se trata de las Secretarías Técnicas de cada una de las Consejerías, habiéndose modificado ya el Manual de Procedimiento, lo que va a conllevar que una Secretaría que no haya trabajado con fondos europeos puede verse superada.

Este medio podrá prestar labores de asistencia técnica, es decir a las Secretarías Técnicas para preparar las certificaciones y el programa informático. A nivel nacional está habiendo problemas con esta aplicación informática, pues sigue sin funcionar y de un momento a otro nos van a pedir que se recupere el año perdido y se ponga en marcha el procedimiento, para lo que se va a necesitar mucha ayuda, para que los datos de contabilidad pública se descarguen directamente en el COFFEE.

El Sr. Moreno comenta que respecto a los Pliegos, se ha elaborado un pliego de cláusulas complementarias y respecto a los DACIs señalar que en la fase de adjudicación de los contratos se están suscribiendo en todas las actas de la Mesa, faltaría la Consejera y se escapa en la fase preparatoria y en la fase de ejecución, proponiéndose por Contratación que el seguimiento de la recopilación de los DACIs y resto de la documentación se hiciera por el órgano promotor, sobre todo en la cuestión de los subcontratistas, que es una variable difícil de controlar.

Respecto a dicho encargo el Sr. Liarte pregunta si alguno de los asistentes tiene un conflicto de intereses, sin que esto se produzca.

## Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

El Sr. Mingorance manifiesta su preocupación de la cesión ilegal de trabajadores, y que no solo deberían tener su sede fuera de los centros de la Ciudad, sino que deben cumplirse todos los requisitos para que no se produzca, a lo que el Sr. Liarte manifiesta que dicha eventualidad está contemplada.

### 3. Ruegos y preguntas.

El Sr. Moreno manifiesta, en relación con el último punto del acta de 18 de mayo, las estadísticas respecto de los plazos de adjudicación de los contratos.

En 2022, el número medio de puntos de las sesiones de la Mesa es de 50 puntos y 3 horas y 45 minutos de duración media.

La situación sigue siendo mala. Si es cierto que la Mesa está obteniendo resultados. La frecuencia es semanal y se lleva todo lo que entre antes de la sesión. A efectos de plazo se tiene una tendencia positiva.

Desde 2019 hasta ahora la media son 250 contratos. De 2019 una media de 127 días desde que entra el expediente hasta que se devuelve y actualmente en 2022 93 días. En los primeros 10 meses se han hecho 255 expedientes.

Señala que los plazos legales son los que son. Por poner en contexto la OIRESCON en su informe de 2021 respecto al procedimiento abierto analizando las de 31.000 licitaciones la media es de 163 días, estando la CAM muy por debajo de la media nacional.

No obstante se incide en la sobrecarga y de hecho esta semana ha habido una circunstancia que aumente la sobrecarga y va a costar mantener este ritmo.

El Sr. Liarte señala que a estos plazos hay que sumar la fase preparatoria y la actuación de la Intervención de la Ciudad. Es una cuestión que todos debemos mejorar.

El Sr. Moreno señala que está desglosada por fases y por Consejerías y pueden sacarse conclusiones en donde hay posibilidad de mejora.

**Consejería de Hacienda, Economía y Empleo**

Siendo las 11:00, se levanta la sesión.

El Secretario Técnico  
de Hacienda

25 de octubre de 2023  
C.S.V.:14622054107005152100